

modelos a seguir y muestran a hombres y mujeres como iguales.

Los poderes públicos deben garantizar las mismas condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva y velar para evitar la discriminación por razones de género. Desde las instituciones se debe contribuir a la promoción de la mujer en el deporte y reforzar políticas que luchen contra la violencia de género en sus diferentes ámbitos. Sabemos que es una carrera de fondo, pero esto, lejos de desanimarnos, debe alentarnos a ser parte activa y seguir luchando contra esta lacra que afecta a toda la sociedad.

Por todo lo expuesto, y por una tolerancia cero contra la violencia de género en el ámbito deportivo, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Manifiestar la repulsa ante cualquier comportamiento que incite a la violencia física, psicológica o verbal en el ámbito deportivo, difundiendo y denunciando aquellas conductas antideportivas que inciten al maltrato y violencia de género.
2. Implementar en el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Arganda del Rey acciones a desarrollar en el ámbito deportivo.
3. Solicitar a los clubes deportivos que reciben subvención municipal la incorporación de protocolos para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso discriminatorio y sexual.
4. Seguir desarrollando campañas de divulgación y sensibilización, así como talleres educativos sobre Igualdad y Violencia de Género, haciendo hincapié en el ámbito deportivo y en colaboración con las Federaciones, Escuelas y Clubes Deportivos de Arganda del Rey.
5. Hacer llegar al ámbito deportivo los Modelos y Protocolos de detección de la Violencia de Género existentes, para poder prevenir la misma y actuar de forma rápida y efectiva ante cualquier indicio de violencia o agresión sexual.
6. Instar a los clubes y deportistas que con motivo del 25N guarden un minuto de silencio o luzcan un crespón o lazo identificativo como señal de apoyo a la lucha contra la violencia de género.
7. Reconocimiento para aquellos clubes o entidades deportivas que colaboren de manera activa en la promoción de la prevención contra la violencia de género.
8. Dar cuenta al Consejo de la Mujer de los acuerdos aprobados en esta moción e incluir actos relacionados con la violencia de género en el deporte en la programación de las jornadas entorno al 25N. """"""

**DÉCIMO-SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA.-**

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta propuesta nace para romper con la tendencia de bajada generalizada de sueldos y de creación de empleo a costa de la calidad en las condiciones y derechos laborales de los trabajadores, todo ello fomentado por las políticas de empleo del Partido Popular y su funesta reforma laboral que han creado la triste realidad que son los trabajadores pobres, es necesario avanzar hacia un nuevo modelo salarial que recupere la capacidad adquisitiva que tenían antes de la crisis, piden al gobierno que lidere este

asunto y favorezca el incremento de los mismos, que dialogue con sindicatos y patronal para llegar al acuerdo del incremento del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar los 1.000€ en 2020, también tiene cabida en esta cuestión la gran brecha salarial de género que se solucionaría aprobando una Ley de Igualdad Salarial y Laboral, para todo ello se deberá, además, derogar la reforma laboral dañina del Partido Popular, pide el apoyo de todos los grupos políticos a esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Su acuerdo 7 que dice "tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género" imagínense que nos ha llamado mucho la atención. Les decimos lo mismo que con la moción de Cs. Cuando en diciembre de 2016 moción de AHORA ARGANDA sobre el plan de empleo nosotros pasamos como acuerdo 5 "Considerar como nueva línea prioritaria y transversal para el nuevo II Plan de Medidas, atajar la brecha de género. Ahora ustedes pasan lo mismo pero sobre España y nos alegramos, pero volvemos a hacer el llamamiento de que se recoja la moción de Ahora Arganda también por coherencia con la moción de ustedes hoy. Vamos a apoyar su moción porque lo que es bueno para España, lo es para Arganda. Porque si como dice el gobierno del PP ya estamos en momento de recuperación de la crisis no es admisible seguir con el actual SMI (salario mínimo interprofesional), por ejemplo. Es la OIT la que recomienda ese SMI que el PSOE pone en su moción, pero ustedes no recogen otra recomendación de ese organismo internacional como es la elaboración de una Ley contra la evasión y elusión fiscal y recuperar la progresividad en los impuestos e ingresos tributarios gravando más a quien más tiene. La fundación Foessa, ligada a Cáritas, en su informe "desprotección social y estrategias familiares" afirma que 2 de cada 3 hogares no han percibido los efectos de la recuperación económica, que 6 de cada 10 hogares reconoce no haber ahorrado nada en el último año y que también se van agotando las redes familiares cercanas. Esto es un argumento más para demostrar la pertinencia de su moción. Según estadísticas de la UE, España es el país donde más ha crecido la desigualdad desde el estallido de la crisis, sólo superado por Chipre. Según Intermón-Oxfam, la desigualdad se intensifica en España y cronifica. El 10% de los españoles más ricos ya concentran más riqueza que el resto de la población y las familias de España soportan el mayor peso tributario pues aportan el 84% de la recaudación frente al 13% de las empresas. Los salarios más bajos cayeron el 28% entre 2008 y 2014 y los más altos, apenas se contrajeron. La Fundación BBVA – y estoy dando estudios diferentes para que no se me considere sospechosa de nada- dice que entre 2003 y 2013 los estratos de renta alta consiguieron recuperar, pero los de renta inferiores disminuyeron sus niveles de forma drástica y esa caída es mayor conforme descendemos en la escala de renta. Y según la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE del año 2016, 1 de cada 5 españoles vive en riesgo de pobreza, es decir, el 22% de la población. Cerca de 3 millones de personas en España han pasado de verse como clase media participante del progreso a sentirse vulnerable, según el Informe de Goerlich "Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas". Estas medidas que hoy nos trae el Grupo ponente no servirán si no se ven complementadas por otras de carácter fiscal. Y como ya ha dicho algún economista "la creciente desigualdad en España es una herencia envenenada que

amenaza con perpetuarse, así que aprobemos medidas y pongámoslas en marcha para evitar que la herida siga abriéndose". Apoyaremos esta moción. """"

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

"Anticipo que nuestro Grupo Municipal optará por la abstención. Y lo haremos porque a pesar de compartir algunos puntos, como el refuerzo de la causalidad en los contratos temporales o la lucha contra los falsos autónomos, no consideramos adecuadas este tipo de mociones que podrían definirse como cartas a los Reyes Magos. No podemos solicitar subidas salariales para todos los trabajadores en las que el Gobierno no tiene ninguna competencia, así como nuevos aumentos del Salario Mínimo. ¿Por qué no proponer una subida mayor? Tampoco sabemos si les parece bien que con esta subida se vayan a aumentar las cuotas a la Seguridad Social de todos los trabajadores y autónomos, algo que ya les pasó con la subida de impuestos que acordaron con el Partido Popular. La falta de sensatez de sus propuestas económicas, probablemente motivadas por la podemización de su partido, no contarán con nuestro apoyo. Por ello, y como ya he anticipado al comienzo de mi exposición, nos abstendremos.""

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero que quiero decirle señor Hita, es que a ver si se aclara de una vez. Porque tan pronto nos dice que el Ayuntamiento no puede hacer nada sobre empleo, como que ahora nos trae una moción para hablar, ni más ni menos, que sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España. O una cosa o la otra. No puede decir la semana pasada que lo único que podemos hacer es un poco de cosmética, y ahora querer cambiar aquí, ni más ni menos, que el mercado laboral. Un mercado laboral. Me temo que más que nada, otro pleno más, es falta de ideas, y buscan ustedes desesperados la primera moción que encuentran para rellenar. ¿Cuántas veces hemos hablado aquí de la reforma laboral? ¿Saben ustedes proponer algo más que su simple derogación? Si tan seguros están de que lo mejor es destruir todo lo que ha hecho el PP en la legislatura pasada, háganlo. Si tienen mayoría para destruir, ahora además, desde que está Pedro Sánchez, no sólo tienen la mayoría, sino que tienen a alguien al que le importa bastante poco lo de destruir. Y no se enfaden, que ya sé que ahora son del señor Sánchez. Pero es allí, en el Congreso de los Diputados, donde tienen la capacidad de hacerlo. El problema es que después de destruir hay que construir algo, y eso ya parece que lo ven algo más complicado. Hay que reconocer que ya se han atrevido a dar algún paso. Aunque es cierto que su sectarismo no les deja reconocer la evidencia, al menos en su exposición de motivos dicen que la recuperación de la actividad es una realidad y la bajada del paro es una realidad. La verdad es que esto lo habíamos escuchado poco o nada hasta ahora. Algo es algo. A ustedes les da cosa venir al pleno sin moción alguna, digo yo, y entonces tiran de argumentario y mociones tipo. Me van a decir que eso lo han hecho todos, y es cierto que todos los partidos que han pasado por aquí y pasarán lo han hecho, pero es que lo suyo es la regla, y no la excepción. Proponen consensuar un incremento salarial del SMI. Y no sé yo si es que en el PSOE de Arganda del Rey

viven en otro planeta. ¿No se han enterado que su partido a nivel nacional ha consensuado esta subida precisamente con ustedes en los Presupuestos de este año 2017? Proponen, por citar otro de los acuerdos a los que instan, equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación. Debe ser que tampoco se han enterado que Hacienda ya ha propuesto una subida del 8% en los próximos tres años. Y corríjame si me equivoco señor Rodríguez, pero creo que la inflación no llegará en tres años a esta cifra. Y bueno, me quedo también con otra de sus propuestas que me ha llamado mucho la atención. Quieren una Ley de Igualdad Laboral que obligue, supongo que a las empresas aunque no lo dicen expresamente, a que los sueldos de sus trabajadores sean públicos. No sé para ustedes aquello de la protección de datos dónde queda. Quieren cambiar ustedes muchas cosas, y dan ahora lecciones de todo, olvidando, o haciendo olvidar, que cuando tuvieron la oportunidad de gestionar las políticas de empleo en este país, lo que de verdad hicieron muy bien fue destruirlos por millones. Aunque no les guste, la flexibilización laboral es el camino a seguir. Y no es que lo diga el PP, o el señor Rajoy, o la CEOE, es que es el camino que han seguido muchos otros países de Europa, donde precisamente España es el país que lidera la creación de empleo. Y el último caso, muy cerquita de aquí, en Francia. Por cierto, también después de la incompetencia de un presidente socialista, de los que quedan muy poquitos a nuestro alrededor. Votarán en contra. """"""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta al Sr. Escribano que anteriormente ha dicho que el desempleo desciende y la actividad económica crece y todo ello a costa de las condiciones de los trabajadores, de sus salarios, del recorte de sus derechos, lo que ha hecho el Partido Popular en los últimos años ¿esa es la flexibilización laboral?, el Partido Socialista propone este modelo alternativo que traen hoy a Pleno con la intención de construir y proponer; al Sr. Jiménez le dice que esta propuesta es real y sería de la necesidad imperiosa que tienen los trabajadores de este país de recuperar las condiciones salariales y laborales que han perdido, el gobierno no tiene competencias para asumir la subida de salarios pero sí puede hacer su trabajo como liderar las negociaciones necesarias entre los agentes sociales; a la Sra. Cuéllar la agradece el apoyo a esta moción y recoge lo manifestado sobre una Ley de igualdad salarial necesaria, trabajando todos en esa línea para conseguirlo.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, ocho votos en contra del Partido Popular y cinco abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una del Concejal no Adscrito por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han

disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

**PROPUESTA:**

Instar al Gobierno de España a:

1. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).
2. Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.
3. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.
4. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.
5. Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.
6. Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.
7. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la

obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

8. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de súper explotación laboral. """"""

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA ASOCIACIÓN PEÑA LA CAPEA. -**

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En este apartado y como se les ha enviado en la documentación adjunta, el Decreto se corresponde con la fecha de 28 de septiembre, motivo por el que no aparece en el grueso de Decretos y Resoluciones adjuntado, que como pueden, igualmente comprobar se corresponden con las fechas que van desde el 29 de junio al 27 de septiembre. Y puesto que según el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno el 3 de julio de 1996 y publicado en el BOCM el 14 de abril de 1998, dado que en su artículo 16 en el que se fija el nombramiento de un Instructor del Expediente y que continúa diciendo que “practicará cuantas diligencias estime necesarias para la más depurada y completa investigación de los méritos del propuesto, tomando o recibiendo declaración de cuantas personas o entidades puedan suministrar informes, haciendo constar todas las declaraciones o pesquisas, datos de referencia, antecedentes, etc.”, y en su artículo 17 dispone que: “Terminada la función informativa, que habrá de realizarse durante un período de información que no excederá de un mes, el Instructor, como resultado de las diligencias practicadas, formulará su propuesta, que pasará a la Comisión correspondiente para que si la encuentra acertada y con el dictamen de dicha Comisión, la eleve a la Alcaldía, la cual está facultada para disponer la ampliación de diligencias o aceptarla simplemente, y en tal caso, someterla al Pleno del Ayuntamiento, con razonado escrito o haciendo suyo el informe-dictamen de la Comisión”. Según aparece reflejado en el Decreto al tratarse de una asociación con más de 30 años de historia y actividad de forma ininterrumpida fomentando la cultura y tradiciones de Arganda y el encuentro entre nuestros vecinos, debo añadir que siguiendo con el espíritu de transparencia se ha convenido presentar en esta Sesión Plenaria para cumplir con los plazos y prescripciones descritas en el Reglamento mencionado. """"""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Mi Grupo quiere hacer tres preguntas: ¿qué Medallas de la Ciudad se han dado antes?, ¿quién tiene la iniciativa para proponer estas Medallas y si tendrá repercusión económica ? """"